

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

Guayaquil 13 DE DICIEMBRE del 2006.

2006 DEC 14 PM 3: 50

Señores

Intendencia de Compañías de Guayaquil
Ciudad.-

EXP: 125140

RECIBIDO

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a ustedes que el día de hoy, en el libro de acciones y accionistas de mi representada, he procedido a registrar las transferencias de acciones, las mismas que a continuación detallo:

El señor JUAN RAUL CRUZ ALCIVAR, portador de la cédula de ciudadanía N° 0917024002, transfiere 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 25% a favor doña: CARLOS ALBERTO CRUZ BARBOTO., portador de la cedula de ciudadanía N° 0900220880, de nacionalidad ecuatoriana.

El señor JORGE PATRICIO LUGMANA JAIME, portador de la cédula de ciudadanía N° 0913006714, transfiere 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 25% a favor de: VICTOR VICENTE CHANG SAN DIAZ., portador de la cedula de ciudadanía numero 1200252516, de nacionalidad ecuatoriana.

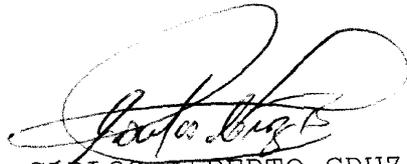
El señor JORGE PATRICIO LUGMANA JAIME, portador de la cédula de ciudadanía N° 0913006714, transfiere 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 25% a favor de: MARCO HUGO CALDERON MERCHAN., portador de la cedula de ciudadanía numero 0903424851, de nacionalidad ecuatoriana.

Por lo tanto el capital social de mí representada queda de la siguiente manera:

CARLOS ALBERTO CRUZ BARBOTO. Es propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en el 25%.

VICTOR VICENTE CHANG SAN DIAZ. Es propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en el 25%.

MARCO HUGO CALDERON MERCHAN. Es propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en el 25%.



CARLOS ALBERTO CRUZ BARBOTO
GERENTE GENERAL DE: CABIRAST S.A.

